

9277

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Delineantes en los Servicios Generales de la misma (las tres plazas serán en turno libre).

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), por la que se convoca oposición para ingresar como funcionarios de carrera Delineantes,

Este Rectorado ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de admitidos y excluidos a la mencionada oposición.

LISTA DEFINITIVA

Admitidos

Apellidos y nombre	Número D. N. I.
Arjona Muñoz, Luis	1.370.844
Carmona de Andrés, Angel	2.828.728
Casillas Hernández, Luis	7.796.883
Castillo Escribano, José del	3.068.555
Hernández González, Javier	257.592
Gómez Gómez, José Eduardo	1.490.600
Jiménez Martín, Luis Mariano	3.785.185
Labrador Urroz, Gabriel Pablo	269.525
Lozano Centeno, Paulino	3.420.391
López Núñez, José Aurelio	50.792.289
Llamas Montero, Francisco	2.680.117
Martínez Rincón, Lino César	50.279.084
Montero Izquierdo, Francisco Juan	1.782.498
Morales Nieto, José	2.483.177
Peña Grondona, Fernando de la	51.975.516
Ramiro Zafra, Luis	633.323
Rodríguez Amorós, Santos	50.404.918
Silva Bolaño, Luis	7.792.454
Utrilla Martín-Serrano, Angel	6.195.729
Valdallo Virtud, Andrés	782.201
Vida Espinar, Emilio	75.873.988

Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.5 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), los interesados podrán interponer recurso de alzada contra la presente Resolución ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Rector, Angel Vián Ortuño.

9278

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de Delineantes en los Servicios Generales de la misma.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.2 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de Delineantes en los Servicios Generales de dicho Organismo,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de selección, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Gutiérrez Jodra, Vicerrector de esta Universidad, en representación del excelentísimo señor Rector Magnífico.

Vocales:

Don Miguel Lara Escobar, Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Vitón Barahona, Aparejador, funcionario de carrera de la Escala de Titulados de Escalas Técnicas de Grado Medio y Jefe del Negociado I de la Sección de Orientación de Proyectos en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Gregorio Martínez Buil, Aparejador, Jefe de los Servicios de Conservación y Obras de esta Universidad,
Doña Isabel Tartalo Vara, Jefe de la Sección de Personal no Docente de Régimen Administrativo de esta Universidad, que actuará como Secretario.

Suplentes

Excelentísimo señor don Gaspar González González, Vicerrector de esta Universidad, en representación del Magnífico excelentísimo señor Rector.

Don Arturo Cañero Pérez-Fajardo, Jefe de la Sección Ejercicio Protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Francisco Manuel Vela Ardanaz, funcionario de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio y Jefe del Negociado II de la Sección de Gestión de Proyectos en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Julio Mosteiro Martín, Aparejador, Jefe de la Unidad Técnica de Dirección y Control de Obras de los Servicios de Conservación y Obras de esta Universidad.

Doña Teresa Aramburu Villar, Jefe de Negociado de Administración de la Sección de Personal no Docente de Régimen Administrativo de esta Universidad, que actuará como Secretario.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Rector, Angel Vián Ortuño.

9279

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Agricultura y Economía Agraria» de Facultades de Veterinaria y de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Agricultura y Economía Agraria» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades, convocado por Orden de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero siguiente), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las diez horas del día 2 de mayo próximo, en los locales del Instituto de Estudios Fiscales (calle Casado del Alisal, 6, Madrid) y hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Presidente, Juan Velarde Fuertes.

MINISTERIO DE TRABAJO

9280

RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de ocho vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa en la escala de Administración, grupo especial, categoría «B».

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 3 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) autorizó a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social para convocar por única vez concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de plazas vacantes en la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF) en sus diversas escalas, grupos y categorías, cuyas convocatorias para la práctica de las pruebas habrían de hacerse: una, en 1977, y otra, en 1978, dependiendo de la antigüedad en el Servicio de Empleo y Acción Formativa del personal afectado.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Orden, así como en la Resolución por la que se aprueba la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y en el Estatuto de Personal de dicho Servicio, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y modificado por Ordenes de 9 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) y de 31 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), esta Dirección General de Empleo y Promoción Social ha tenido a bien realizar la segunda convocatoria, disponiendo lo siguiente:

1.º Se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas vacantes, en turno restringido, en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, en la Escala de Administración, grupo Especial, categoría B.

2.º) Las actuaciones selectivas se ajustarán a las bases que se establecen para la presente convocatoria y en su defecto a lo establecido en el Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y subsidiariamente a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Civil del Estado.

Bases de la convocatoria

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán tomar parte en el concurso-oposición que se convoca por la presente Resolución:

a) El personal contratado por el Servicio de Empleo y Acción Formativa, como Colaborador temporal, asimilado a la escala de Administración, grupo Especial, categoría B, en régimen de dedicación especial desde el 31 de diciembre de 1975 al 31 de enero de 1977, con contrato hasta el 31 de diciembre de 1979.

b) El personal de Informática contratado al amparo de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de julio de 1976, sobre encuadramiento y selección de personal informático.

c) Los candidatos habrán de reunir las condiciones generales de titulación y experiencia que se exige para el acceso a la escala de Administración, grupo Especial, categoría B por la normativa que resulte aplicable, así como que continúen prestando servicio sin interrupción hasta la realización del concurso-oposición que por la presente Resolución se convoca.

2. SOLICITUDES

Plazo de presentación de instancias: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria dirigirán solicitud a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación de instancias: La presentación de solicitudes puede efectuarse en el Registro General del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, 9 (Madrid), o en las Direcciones Provinciales del mismo. También puede efectuarse en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Instancias: El modelo de solicitud que se adjunta como anexo I de la presente Resolución será facilitado en los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa o en sus Direcciones Provinciales.

3. ADMISION DE CANDIDATOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se harán públicas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con indicación en su caso de los motivos de exclusión. Los interesados podrán formular reclamaciones a dichas listas en el plazo máximo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones presentadas en las listas provisionales serán aceptadas o rechazadas en las Resoluciones por las que se aprueben las listas definitivas correspondientes.

Las listas provisionales y definitivas de candidatos admitidos y excluidos serán hechas públicas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa y de sus Direcciones Provinciales.

4. DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

El Tribunal del presente concurso-oposición será designado por esta Dirección General, haciéndose público en los tableros de la sede y Direcciones Provinciales del Servicio de Empleo y Acción Formativa con veinte días de antelación a la fecha de realización de las pruebas, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario. Podrán incorporarse al Tribunal los expertos en materias específicas que se consideren necesarios, los cuales serán designados por esta Dirección General a propuesta del Tribunal.

Para la validez de las actuaciones del Tribunal será necesaria la presencia del Presidente o Vicepresidente y de tres Vocales.

5. EJERCICIOS DEL CONCURSO-OPOSICION

1.º Fase del concurso:

En la fase de concurso se calificarán los méritos de los candidatos acreditados documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes, atendiendo a los siguientes aspectos y con las puntuaciones máximas que se indican para cada uno de ellos:

a) Formación: Tres puntos, valorándose los títulos y diplomas académicos, así como los cursillos realizados por el candidato.

b) Experiencia profesional: Tres puntos, valorándose el historial profesional, así como el expediente de servicios en el Servicio de Empleo y Acción Formativa.

c) Antigüedad en el SEAF: 0,5 puntos por año.

d) Otros méritos: Un punto, valorándose el reconocimiento de idiomas, los trabajos o publicaciones, así como cualquier otra circunstancia que a juicio del Tribunal así lo merezca.

Realizada la calificación de los méritos, el Tribunal levantará acta donde constarán las calificaciones obtenidas por cada uno de los factores, así como la calificación total.

2.º Fase de oposición:

La fase de oposición se compondrá de dos ejercicios:

El primer ejercicio consistirá en la contestación por escrito, durante tres horas como máximo, de un tema elegido por el Tribunal de entre los que componen la parte primera del programa del concurso-oposición.

El segundo ejercicio consistirá en la contestación por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, de tres temas a elegir por el examinando de entre los extraídos al azar, uno por cada grupo, de los cuatro en que se estructura la parte segunda del programa, cuyo temario se publicará oportunamente.

6. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

El Tribunal dará a conocer el lugar y fecha en que se realizarán los ejercicios del concurso-oposición, los cuales deberán efectuarse dentro del plazo de ocho meses a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

En el supuesto de que algún concursante no pudiese asistir a alguno de los ejercicios por causa de fuerza mayor debidamente justificada, podrá ser convocado nuevamente para la realización de los mismos.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS Y LISTAS EN LA FASE DE OPOSICION

Los ejercicios serán calificados por el Tribunal respectivo de cero a diez puntos.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal levantará acta donde constará la calificación obtenida por cada uno de los candidatos.

8. SELECCION FINAL DE CANDIDATOS Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

La calificación final del concurso-oposición será la suma de las obtenidas por el candidato en la fase de oposición y en la calificación de méritos de la fase del concurso.

El Tribunal hará pública la lista de candidatos seleccionados en el concurso-oposición de acuerdo con la puntuación final obtenida por los mismos.

Los candidatos seleccionados serán propuestos por el Tribunal para su nombramiento por esta Dirección General, publicándose la lista correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del de publicación de la lista de seleccionados en el concurso-oposición, quienes figuren en ella habrán de presentar los documentos acreditativos de las titulaciones alegadas, así como cualquier otro documento que, debiendo obrar en su expediente personal, no conste en el mismo.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida o renuncian a sus derechos, quedarán excluidos, quedando anuladas todas sus actuaciones.

10. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION

Transcurrido el plazo de presentación de documentos establecido en la base 9 de esta convocatoria, los candidatos seleccionados recibirán el nombramiento definitivo como personal fijo del Servicio de Empleo y Acción Formativa en la Escala de Administración, Grupo Especial, categoría B.

Quienes no tomen posesión de su destino en el plazo determinado decaerán de sus derechos, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados y previa concesión de prórroga expresa por parte de la Dirección del Servicio.

La asignación a los puestos de trabajo y la toma de posesión se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa y con la normativa vigente.

11. INTERPRETACION Y APLICACION

Queda facultado el ilustrísimo señor Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa para interpretar las bases de la presente convocatoria y disponer lo necesario en orden a su cumplimiento.

Queda autorizado el Presidente del Tribunal para resolver cuantas cuestiones se presenten durante la realización de las pruebas selectivas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Director general, Rafael de Cossío y Cossío.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

